

JCV

D. JUAN CARLOS VINUESA GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO.

DECLARA:

Que, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 y el RD 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el de 25 de octubre.

Por tal circunstancia y a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente,

CERTIFICA:

Que el Club _____, con C.I.F.nº _____,
con dirección en:

Calle/Plaza _____ nº _____

Código Postal _____ Localidad _____ Provincia _____

está afiliado a la Real Federación Española de Piragüismo, y está prevista su participación, y la de sus deportistas, técnicos y demás personal de apoyo, y que se relacionan en hoja adjunta, en la **COPA ESPAÑA "JÓVENES PROMESAS" CADETE 1000 M**, a celebrar los días 29 y 30 de mayo de 2021, en Trasona (Asturias). Esta competición de carácter Estatal, está integrada dentro del Calendario Oficial de Competiciones para el año 2021, de esta Real Federación.

SOLICITA:

Se le conceda al club y sus componentes el correspondiente Permiso de Movilidad, desde el día 26 de mayo hasta el 2 de junio, en horario de libre disposición según sus necesidades operativas, para que puedan realizar esta actividad deportiva.

Y para que conste y a petición del interesado a los efectos oportunos, ante la autoridad competente, expido el presente Permiso de Movilidad en Madrid, a 22 de abril de 2021.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

Para que esta certificación sea válida, será necesaria la presentación, junto a la misma, del ANEXO I CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

